



| |
|-----------------------|
| Unidad Administrativa |
| AGUAS RUMBLAR |

| | |
|-------------|------------|
| Resolución: | 8 |
| Fecha: | 13/04/2020 |

RESOLUCIÓN

Examinada la Memoria del Presidente del Consorcio Aguas del "RUMBLAR" sobre la propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN (GENERACIÓN DE CRÉDITO) nº 2/2020, por importe de 82.602,71€ en el vigente Presupuesto del Consorcio y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor sobre la adecuación del mismo a la legislación vigente.

Considerando la necesidad de ajustar los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente a la nueva situación contable creada por el compromiso de aportación del Ayuntamiento de Bailen por importe de 82.602,71€ para el proyecto del Consorcio de Aguas del Rumbiar "REFORMA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE BAILÉN (CALLE MARIA BELLIDO)," cuyo presupuesto asciende a 202.602,71€, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/200, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del RD 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se producen por el compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Bailén del Proyecto mencionado.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el Expediente de Modificación de crédito N° 2 /2020(GENERACIÓN DE CRÉDITO) en el Presupuesto del Consorcio de Aguas del "RUMBLAR" 2020, por importe de 82.602,71Euros, habiendo de realizarse, en consecuencia, las oportunas modificaciones contables en los Estados de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | Importe de la Modificación |
|---------------------------|--|----------------------------|
| 2020.0.762.00 | Aportación Ayuntamiento de Bailén al Proyecto de reforma de Abastecimiento de Agua de la Calle Maria Bellido de Bailen | 82.602,71€ |

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s8Tse7pJE6syrCz056Eaw==>

| | | | |
|-------------|--|-------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19) | FECHA Y HORA | 13/04/2020 19:06:53 |
| FIRMADO POR | FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | FECHA Y HORA | 13/04/2020 17:44:42 |
| ID. FIRMA | firma.dipujaen.es | s8Tse7pJE6syrCz056Eaw== | RS001C81 |
| NORMATIVA | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

| |
|-----------------------|
| Unidad Administrativa |
| AGUAS RUMBLAR |

| | |
|-------------|------------|
| Resolución: | 8 |
| Fecha: | 13/04/2020 |

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | Importe de la Modificación |
|------------------------------|--|-------------------------------|
| 2020.0.1610.76100I/2019 | Reforma de la Red de Abastecimiento de Bailén de Agua en la Calle Maria Bellido de Bailén Ayto de Bailén | 82.602,71€ |

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s8Tse7pJEa6syrCz056Eaw==>

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19) | FECHA Y HORA | 13/04/2020 19:06:53 |
| FIRMADO POR | FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES | FECHA Y HORA | 13/04/2020 17:44:42 |
| ID. FIRMA | firma.dipujaen.es | s8Tse7pJEa6syrCz056Eaw== | RS001C81 |
| NORMATIVA | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| | | PÁGINA | 2/2 |

